

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTOS Y OTROS CRÉDITOS FISCALES

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=3888

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16 / 05 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de los impuestos y/o créditos fiscales que se indica, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE RANCAGUA, ubicado en calle AV. BELLO HORIZONTE N° 781, TORRE C, PISO 7 - RANCAGUA, RANCAGUA, a las 10:00 horas del día 18 de Junio de 2019. Rol judicial C-32157-2017. Periodo de impuestos desde 04-2011 hasta 04-2011. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: IVA

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	INSCRIPCIÓN DOMINIO	ROL AVALÚO	TASACION
SANDRA LORENA CERDA NUÑEZ	8.451.114-5	PJE ELQUI 2141	10087-2017-RANCAGUA	Fojas 1423 N°1304 Año 1989	RANCAGUA-01944-004	\$23.270.694

Primera Publicación: [16/05/2019](#) | Fecha de Remate 18/06/2019 10:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.